

Objetivos:

1. Identificar una cadena de mando para permitir que el personal de operaciones del NCEM maneje adecuadamente el paciente
2. Asegurar que el paciente reciba un manejo prehospitalario óptimo

Procedimiento:

1. Cuando un médico que no sea el director médico o parte del grupo de los controles médicos del NCEM ofrece asistencia a cualquiera de nuestras unidades o un paciente está siendo atendido por este médico en la escena, el personal del NCEM debe proporcionarle a este médico el Formulario de Médico en Escena. Toda la documentación requerida debe ser complementada y si el médico desea continuar brindando asistencia médica al personal del NCEM y al paciente, el médico debe ser aprobado por el control médico de turno lo antes posible teniendo en cuenta la condición del paciente.
2. El personal del NCEM podrá seguir las indicaciones del médico en escena si las órdenes se ajustan a los estándares actuales del NCEM, si el médico acepta los requisitos presentados. en el formulario "Médico en escena", y si el médico firma el informe de incidente del paciente.
3. El personal del NCEM puede aceptar órdenes un médico por teléfono con la aprobación del control médico. El paramédico debe obtener la orden específica, el nombre y número de teléfono del médico para transmitirlos al control médico, de modo que el control médico pueda analizar cualquier inquietud directamente con el médico. A los efectos, de esta política, no es necesario que un médico esté físicamente presente para ser considerado "en escena".
4. Las órdenes recibidas de un médico en escena o por teléfono se pueden seguir, siempre que las órdenes abarquen habilidades y/o medicamentos aprobados por el director médico del NCEM. En ninguna circunstancia, el personal del NCEM realizará procedimientos o administrará medicamentos que estén fuera de su ámbito de práctica y/o protocolos médicos.